Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10671718







14/07/2017

ACTA DE IN	IFRACCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO				
DIA MES	AÑO	HORA	MIN	COD.I. N	NUMERO			
22 06	2017	17	12	1067	71718		Ejido Urbano	
DOMINIO HVP983								
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación RN 9 KM 361 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE								
Región Nº		Localidad			Provincia			
4				SANTA FE				
Marca Vehículo Interno								
HONDA CRV LX								
Modelo Año Presunto Infractor: Ap			llido y Nombre Tipo D		Tipo Do			
2009	MARQUEZ JORGE OSVALDO D.N.I. 4909129							
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km					Localidad			
AREVALO 2391 LOBOS								
CP Provincia			Lic. de		conducir	Nro. Cla	se	
7240 BUENOS AIR		RES		NO APLICA		NO A	APLICA	
Municipalidad Otorg	gante Pcia.	otorgante	Se did	ó a la fuga	Negó a	identificar	No Identi	f
NO APLICA	NO A	APLICA	NO A	APLICA	NO AF	PLICA	NO AP	LICA
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código Artículo Nro. 102. Ley 15008 Prov. 13169								
		Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE MARQUEZ JORGE OSVALDO AREVALO 2391 **LOBOS (CP 7240) BUENOS AIRES**

D.N.I. 4909129

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10671718

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 22/06/2017 Hora: 17:12:55 En: RN 9 KM 361 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 143.00 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: HVP983 TIPO MARCA/MODELO: HONDA CRV LX

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

1							
	Equipo \ Marca Nº Serie		Modelo	Disposición			
ł	ANCA SRL	NEO_0137	NEO REV. 2	autorizante DNCI Nº 256/2015			
	DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS						
l	Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción				
l	15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos				
ı	I	I					

OHEDAH	STED NOTIFICADO	EN FORMA I FGAL
GOLDAO	SILDINOTIFICADO	LIN FORIVIA LLUAL

Importe Mínimo de la sanción UF 300 \$ 6.693.00 Descuento Pago Voluntario 50% UF 150 \$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

Fecha Vto: 18/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10671718

Fecha de Emisión 14/07/2017

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.

\$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 18/09/2017

> **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10671718**

